



PROCESOS SELECTIVOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS A LOS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo, fuera de convenio convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo, fuera de convenio., se acuerda:

Primero. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y dado que no ha habido ninguna que supongan una modificación en las puntuaciones provisionales, se eleva la lista publicada en la Resolución de la A.E. CELAD de fecha 3 de agosto de 2023 de puntuaciones provisionales a definitiva.

Las listas con las puntuaciones definitivas otorgadas a los aspirantes del citado proceso se publicarán en la página web www.celad.gob.es y en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es

Segundo. Se especifica la relación de personas que superan el proceso atendiendo al baremo publicado en el Anexo II de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo, fuera de convenio.

Madrid, a fecha de firma, El director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, José Luis Terreros Blanco. Artículo 13.2.g del Real Decreto 908/2022 de 25 de octubre por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.



PROCESOS SELECTIVOS

Listado con las puntuaciones provisionales en el proceso de estabilización en la A.E. CELAD para personal laboral fuera de convenio. JEFE DIVISIÓN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE 5288546

Nº SOLICITUD	NIF	TOTAL
7900014482150	XXX1952XX	60,00
7900013499086	XXX3732XX	58,66
7900010683801	XXX0699XX	16,71
7900014913576	XXX0450XX	16,62
7900014951726	XXX7732XX	15,77
7900014903611	XXX0313XX	8,88
7900014460816	XXX6679XX	7,79
7900012319464	XXX8854XX	2,60
7900019645104	XXX0209XX	0,00
7900015481276	XXX2937XX	0,00
7900018172286	XXX6536XX	0,00
7900013506131	XXX5708XX	0,00

Relación de aspirantes que superan el proceso selectivo:

Nº SOLICITUD	NIF
7900014482150	XXX1952XX
7900013499086	XXX3732XX

El resto de los aspirantes no superan el proceso ya que en virtud de lo establecido en el Anexo II Baremo del Concurso, se establece que para superar el proceso selectivo será necesario obtener un mínimo del 30 % de la puntuación total del concurso.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

COMISIÓN ESPAÑOLA PARA
LA LUCHA ANTIDOPAJE EN
EL DEPORTE

CSV : GEN-5bf3-5960-e149-7708-0d09-3452-e1d8-e814

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 24/08/2023 10:47 | Sin acción específica

